

# **REGLAMENTO DEL USO DE LAS CANCHAS SINTETICAS DE LA UNIVERSIDAD EAFIT**

## **OBJETIVO GENERAL**

Este reglamento tiene como objetivo principal establecer de forma transparente, organizada, funcional y oportuna, con sentido de igualdad y equidad, las normas que permitan el disfrute de las actividades deportivas en las canchas sintéticas ubicadas en las instalaciones de la Universidad EAFIT.

## **USO DE LAS CANCHAS**

Artículo 1. Horarios de turnos. El servicio del alquiler de la cancha en grama sintética se presta de lunes a viernes entre las 5pm y las 9pm, los sábados entre las 8am y las 2 pm.

De lunes a viernes el último turno inicia a las 8pm y termina exactamente a las 8:50pm hora en que se apagan las luces. Los sábados, el último turno es a las 2:00 pm y termina exactamente a las 2:50 pm

En temporadas especiales los horarios de servicio podrán ser modificados por la Dirección Administrativa y Financiera.

Artículo 2. Duración de turnos. Los turnos tendrán una duración de 60 minutos excepción la última hora de cada día.

Es obligación y desde luego acto de cortesía, desalojar las canchas cuando alguien en pleno derecho entra a hacer uso de su turno. Por otra parte, quien solicita la cancha, no podrá hacerlo sino a la hora exacta de comienzo de su turno.

Los turnos comienzan y finalizan exactamente a la hora fijada (sonará un timbre anunciando que finalizó el tiempo). Si un jugador se tarda en hacer uso de su turno, perderá el tiempo correspondiente y no podrá exigir prolongación. Se solicita cumplir con los tiempos y acatar salirse de la cancha independiente de que el otro equipo haya llegado o no a utilizar las mismas.

### Artículo 3. Solicitud de turnos.

Esta se realizará teniendo presente el aforo y las condiciones de bioseguridad que se establezcan.

### Artículo 4. Reserva de turnos.

- Podrá hacerse telefónicamente (2619500 ext. 9033 0 9034)
- Por medio de la línea de WhatsApp 3113518357 del gimnasio Vivo.
- Directamente en la recepción del gimnasio vivo.

Las reservas se realizarán en los siguientes horarios de lunes a viernes a partir de las 6:00 a.m. a 8:00 pm; los sábados a partir de las 8:00 am y hasta las 2 :00 pm;

La persona encargada de realizar la reserva será la responsable de hacer conocer el protocolo de bioseguridad con los demás asistentes a la reserva así como de notificar el procedimiento para el ingreso al campus.

Artículo 5. Cancelación de turnos. Una reserva se debe cancelar mínimo 24 horas de anticipación.

Sí una misma persona hace hasta tres (3) reservas, no hace uso de la cancha, y no cancela las reservas, la Universidad se puede reservar el derecho de no permitirle al menos por dos meses el poder volver hacer una nueva reserva.

Artículo 6. Calzado apropiado. El calzado apropiado para ser utilizado en la cancha sintética son los tenis o guayos de tache corto que no sean metálicos.

Artículo 7. Ingreso de personas diferentes de la comunidad universitaria. Las personas que no hacen parte de la comunidad universitaria deberán ingresar por la portería principal de la Universidad (Avenida las Vegas), para poder acceder a la institución deberán diligenciar el reporte de salud para personas externas, <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=XrX3mb6ce0aBQ5GXgpGK-2xPFY02OMtHi8uuteRYEGxUQzBaVU83OE5HU01JNjA5TFBYTFVXMFBEVS4u>, además de realiza el registro respectivo en la portería. Estas personas deben saber el nombre de la persona que hizo la reserva ya que en la portería se lo van a solicitar.

Parágrafo. En la cancha siempre deben permanecer todos los jugadores con camiseta, durante la aplicación de los protocolos de bioseguridad la reserva de la cancha sintética no incluirá préstamo de pectos ni balón.

Artículo 8. Seguridad. No está permitido el ingreso de alimentos, bebidas embriagantes, envases de vidrio a las canchas ni a sus alrededores, no se permite fumar ni se permite el ingreso de ninguna persona con señales de embriaguez.

Artículo 9. Mantenimiento Por razones de seguridad cuando las canchas se encuentren en mantenimiento no se permitirá la presencia de ninguna persona ajena a esta función.

Artículo 10. Camerinos. Se debe hacer uso de estos para el cambio de uniforme.

Artículo 11. Formas de pago. Se debe cancelar en la caja ubicada en la recepción del Gimnasio Vivo o a través de los sistemas que tengan en su momento disponibles la universidad.

- Se otorgará un descuento del 5% por pago mediante link o por pagos realizados en la recepción del gimnasio con tarjeta de crédito o débito.

#### IMPORTANTE:

Para utilizar la cancha, el usuario deberá presentar obligatoriamente en el Gimnasio Vivo, el original u copia del respectivo comprobante de pago si es persona natural, si es persona jurídica la persona representante de la empresa firmará una planilla de asistencia y esta será la constancia para luego realizar la facturación respectiva por la renta de la cancha sintética,).

Artículo 12. Arbitraje. En caso de requerir arbitraje, éste será por cuenta y riesgo de los usuarios.

Artículo 13. Asunción del riesgo. Los usuarios conocen y voluntariamente asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte, y ante daños o lesiones que puedan sufrir con ocasión de la práctica de este deporte en uso de las canchas sintéticas de la Universidad EAFIT, sin que medie negligencia por parte de la Universidad, no habrá lugar a reclamaciones ante la institución.